Bello, 2 de diciembre de 2024

Señora:

**NATALIA POSADA BETANCUR**
**315 347 55 68**
nataliaposada4@gmail.com
**CL 95 A Sur 55 17 AP 101 La Estrella**

**Asunto:** Invitación a Presentar Propuesta para contratar.

La Empresa Social del Estado Bello Salud requiere contratar profesional para apoyar la rendición de cuentas de servicios los servicios prestados por la secretaria de salud en el municipio de Bello.

Por lo anterior, extiendo invitación para que evalúe si es de su interés suscribir proceso contractual, bajo las siguientes condiciones:

**OBJETO DEL CONTRATO:** "Prestar servicios profesionales como relacionista pública para apoyar las acciones de rendición de cuentas en salud de la secretaria de Salud del Municipio de Bello, en el marco del contrato interadministrativo Nro.1319 de 2024 suscrito entre la Secretaría de Salud del municipio de Bello y la ESE Bellosalud.

**PLAZO:** Hasta el 31 de diciembre del año 2024.

**VALOR:** Cuatro Millones de pesos mensuales M/L ($4.000.000).

**Obligaciones del contratista: 1)** Diseño e implementación de estrategias de comunicación a través de plataformas y medios digitales para la realización de la rendición de cuentas en Salud a cargo de la Secretaría de Salud del Municipio de Bello. **2)** Apoyo en la organización y la coordinación logística de las actividades de cierre de los programas y proyectos y de la audiencia pública de rendición de cuentas de la secretaria de Salud. **3)** Gestionar con los referentes de la Secretaría de Salud la entrega de informes del programa y proyectos con sus registros, consolidados, análisis y evaluación de las actividades para la audiencia pública de rendición de cuentas. **4)** Asistir en un 100% a las diferentes capacitaciones y reuniones en el marco de las actividades que realiza y a las que se le convoque o le designe el supervisor del contrato. **5)** Garantizar comunicación permanente y buenas relaciones con el equipo de trabajo y las demás instituciones que se articulen. **6)** Todas aquellas encaminadas al cabal cumplimiento del objeto contractual, que sean requeridas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto. **7)** Mantener la debida reserva sobre los asuntos que lleguen a su conocimiento debido al cargo desempeñado. Por tal motivo no podrá darla a conocer salvo que esté expresamente autorizado para hacerlo. **8)** Propiciar un

buen trabajo en equipo, la armonía y el respeto con sus compañeros **9)** Entregar informe de ejecución de las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro, anexos y soportes de pago de seguridad social del mes correspondiente en las fechas establecidas por La ESE Bellosalud. **10)** Acatar y ejecutar los requerimientos que demanden la implementación y el sostenimiento del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad. **11)** Velar por la buena imagen corporativa de la ESE Bellosalud. **12)** El contratista debe ceñirse a realizar las actividades propias del contrato evitando cualquier otra actividad que no sea objeto de este tales como: proselitismo religioso, político entre otras.

**GARANTÍA ÚNICA:** De acuerdo a lo establecido en el ESTATUTO DE CONTRATACION DE LA E.S.E BELLO SALUD, según el acuerdo Nº 007 del 26 de agosto de 2024, artículo 27 que establece: … "ARTICULO 27°. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS. En los contratos que celebre la Empresa Social del Estado BELLOSALUD del Municipio de Bello (Antioquia), y dependiendo del objeto, la cuantía y los riesgos, será discrecional del Gerente exigir la constitución de garantías." Para el presente proceso, no le será exigido al contratista que constituya garantías, teniendo en cuenta la cuantía del proceso y el plazo para desarrollar el mismo.

**ADJUNTA A LA PROPUESTA DEBE IR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- Fotocopia Documento de Identidad.
- Registro Único Tributario (R.U.T.)
- Certificado del Boletín de Responsabilidad fiscal (Contraloría),
- Antecedentes disciplinarios (Procuraduría),
- Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
- Certificado de medidas correctivas expedido por la policía nacional de Colombia (se descarga de la web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).
- Planilla de pago de la seguridad social
- Certificación bancaria.
- Un certificado con mínimo seis (06) meses de experiencia en la ejecución de labores similares.
- Hoja de vida del SIGEP
- Los demás que se requieran para la legalización del contrato.

Atentamente,

**CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA**
Gerente
E.S.E. BELLO SALUD